

Bogotá D.C, 11 marzo 2026



20265330135921

11 marzo 2026

Señora

Dayana Alexandra Vega Osorio

NO REGISTRA DIRECCION DE NOTIFICACION

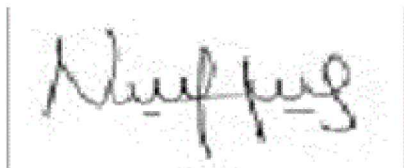
BOGOTA DC, BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)

Asunto: Citación a notificación resolución no. 1954

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. 1954 del 10/03/2026, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



NATALIA HOYOS SEMANATE
COORDINADORA DEL GIT
GRUPO DE NOTIFICACIONES
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 11/marzo/2026 02:43:52 p. m.

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Hash: CEE-789a8686a125acfc1e021280b79754abc4ebcb6e

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Brandon Smith Galeano Gomez	brandongaleano [11/marzo/2026 02:29:33 p. m.]
Aprobó	Natalia Hoyos Semanate	nataliahoyos [11/marzo/2026 02:43:52 p. m.]